

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud
Subdirección General de Servicios Económico-Administrativos
Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar, mediante la inserción de anuncio, los acuerdos de inicio y propuestas de resolución de expedientes sancionadores por infracción en materia de tenencia y protección de los animales que se relacionan.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Los datos de carácter personal serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el gerente de Madrid Salud como responsable de los ficheros. Igualmente, podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Interesado y DNI. — Número de expediente. — Fecha de la infracción. — Norma infringida. — Sanción prevista

J. C. B. R., 387644-W. — 207/2010/03496. — 12 de noviembre de 2010. — Artículo 11.7 ORTPA. — 301 euros.

C. G. G., 50620635. — 207/2010/03591. — 15 de octubre de 2010. — Artículo 16.2 ORTPA. — 301 euros.

R. A. R., 51469848. — 207/2011/00016. — 27 de noviembre de 2010. — Artículo 16.2 ORTPA. — 301 euros.

Interesado y DNI. — Número de expediente. — Fecha de la infracción. — Norma infringida. — Sanción propuesta

A. M. G., 12240167. — 207/2010/02813. — 29 de julio de 2010. — Artículo 4.1 ORTPA. — 451 euros.

J. H. B., 50025775-Q. — 207/2010/02750. — 5 de julio de 2010. — Artículo 11.7 ORTPA. — 451 euros.

Madrid, a 10 de febrero de 2011.—El subdirector general de Servicios Económico-Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/1.462/11)

BOCM-20110301-42